



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO/A. Ref. 2026\_BOLSA\_ADV.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 16 de marzo de 2026, se publicó una convocatoria de selección para crear una bolsa de trabajo en la categoría de Administrativo/a para dar cobertura temporal a las necesidades que puedan surgir dentro del IACS.

Que, concluidas las pruebas selectivas y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**Primero:** Publicar por orden de llamamiento la lista inicial de llamamientos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
1	Peribañez Dávila, Pilar	92,00
2	Barcelona Cinca, M Jesús	86,38
3	Martinez Marrodan, Cristina	69,39
4	Biurrun Gallardo, Remedios	67,39
5	Prades García, Raquel	66,00
6	Vázquez Catalán, Elena	65,44



Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
7	Labrador Alonso, Amaya	62,55
8	De la Hoya Millan, Nuria	61,25
9	Tomás Fleta, Ana Isabel	61,00
10	Blasco Alberto, Cristina	60,00
11	Chena Grustan, José Antonio	59,67
12	Gamisión Salgado, María Guadalupe	57,05
13	Artigas Laborda, Estela	55,53
14	Mirabal Ingalature, María	53,64
15	Blasco Marín, Lorena	52,81
16	Pallás Aranda, Cristina	48,80

**Segundo:** Conforme a lo fijado en la base correspondiente, se ordena la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud [www.iacs.es](http://www.iacs.es), en el apartado de “*trabaja con nosotros*”.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer